

#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# **RESOLUCION RECTORAL No 1316 DE 2012**

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la "adquisición de equipos médicos y otros elementos debidamente instalados, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011" con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado "Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la clínica veterinaria".

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las confe ridas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

# **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora de la Clínica Veterinaria, el Director de la Escuela de Ciencias Animales y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la universidad de los Llanos, presentaron ante la Oficina de Planeación formato para la presentación de proyectos denominado Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos.

Que la Oficina de Planeación expidió bajo el número FCARN 0602112011 de fecha 02 de Noviembre de 2011 el proyecto denominado "Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que la Coordinadora de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 20 de Febrero de 2012, adelantar los trámites para la adquisición de los equipos establecidos en el proyecto FCARN 0602112011 de fecha 02 de Noviembre de 2011.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31755 de fecha 20 de Febrero de 2012 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$45.417.500) M/CTE.

Que en la página Web de la entidad, el día 02 de mayo de 2012, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 017/2012, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste contratar la adquisición de equipos médicos y otros elementos debidamente instalados, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011" con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado "Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la clínica veterinaria".

Que el día 03 de Mayo de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de La firma **SUMICLINICOS E.U**, representada legalmente por el señor



#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# **RESOLUCION RECTORAL No 1316 DE 2012**

**CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que el día 03 días del mes de Mayo de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, Coordinadora de la Clínica Veterinaria, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, Coordinadora de la Clínica Veterinaria, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **SUMICLINICOS E.U**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma SUMICLINICOS E.U, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.627.948 expedida en Bogotá., el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la adquisición de equipos médicos y otros elementos debidamente instalados, con cargo al proyecto Nº FCARN 0602112011" con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado "Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la clínica veterinaria".

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

VoBo/ L.M.G.P - V.R.U Proyectó y Revisó/ CBRL